

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

9641 *Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de concesión de subvenciones 66/2023 al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019)*

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
 - Que las personas y entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
 - Que las personas y entidades solicitantes están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 17601 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2023.
4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a la tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna exención, en particular la prevista para los deportistas de alto nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23 de 16 de febrero de 2021).



3. El apartado 6.6 de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB nº 147, de 29 de octubre de 2019) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes con fecha de 19 de septiembre de 2023.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran a continuación, por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los mismos, con cargo a la partida presupuestaria 17601 46101 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2023.

ANEXO 1

Nº Exp	Sol·licitant	Esport	Competició	Data competició	Import Sol·licitat	Import concedit
P/2019-2023/1708	Club Nàutic S'arenal	Vela	XI Trofeo de VeranoAlmirante Cervera III Copa	13/07/2023	2.768,96 €	1.081,79 €
P/2019-2023/1712	Club Natació Calvià	Natación	Campeonato de España-Sabadell	20/07/2023	436,42 €	133,25 €
P/2019-2023/1720	Club Vòlei Artà	Voleibol	Campeonato de España-Ezaro/Dumbria/ a coruña	20/07/2023	772,48 €	350,00 €
P/2019-2023/1721	Marina Bagur Olives	Atletismo	CIII Campeonato de España absoluto	29/07/2023	59,23 €	29,62 €
P/2019-2023/1722	Raul Manzano Triguero	Ciclismo	carrera UCI Santo Domingo de silos	27/07/2023	136,64 €	80,10 €
P/2019-2023/1723	Club Natación La Salle Palma	Natación	Campeonato de España Infantil-Sabadell	20/07/2023	778,47 €	389,24 €
P/2019-2023/1724	Club Voleibol Bunyola	Voleibol	Campeonato España Cadete i Sub-19 volei playa	19/07/2023	1.014,80 €	400,00 €
P/2019-2023/1725	Ramon Uguet Juan	Triatlón	Campeonato España-Almazan	14/07/2023	48,00 €	25,00 €
P/2019-2023/1726	Laia Cardell Vidal	Acuatlón	Campeonato España-Almazan	15/07/2023	96,00 €	48,00 €
P/2019-2023/1727	Mateu Crespí Cañellas	Motociclismo	Campeonato del Mundo-Trial	11/06/2023	187,67 €	93,84 €
P/2019-2023/1728	Jana Moll Pons	Ajedrez	Campeonato de España-Salobreña	24/07/2023	140,63 €	50,00 €
P/2019-2023/1729	Club Voleibol Pòrtol	Voleibol	Campeonato de 'España-Ezaro/Dumbria	21/07/2023	664,30 €	250,00 €
P/2019-2023/1730	Asociación Masters de Natación Baleares	Natación	XLIV Campeonato de España Infantil de Natación	20/07/2023	130,08 €	125,00 €
P/2019-2023/1731	Club de Mar Mallorca	Piragüismo	Campeonato de España Jóvenes Promesas	28/07/2023	449,15 €	200,00 €
P/2019-2023/1732	Bartomeu Caldentey Santandreu	Triatlón	Campeonato de España-Almazán	15/07/2023	355,00 €	48,00 €
P/2019-2023/1733	Club Atletisme Amistat	Triatlón	Campeonato de España-Banyoles	22/07/2023	250,00 €	250,00 €
P/2019-2023/1734	Alaior Esport	Atletismo	LXXII campeonato de España Sub-20	22/07/2023	291,13 €	145,57 €



Nº Exp	Sol·licitant	Esport	Competició	Data competició	Import Sol·licitat	Import concedit
P/2019-2023/1735	Club Natació Eivissa	Natación	campeonato de España Infantil de verano-Sabadell	20/07/2023	60,51 €	50,51 €
P/2019-2023/1737	Mallorca Waterpolo Club	Waterpolo	campeonato de España Cadete femenino	20/07/2023	2.705,00 €	700,00 €
P/2019-2023/1739	Club Natación La Salle Palma	Natación	campeonato de España absoluto	26/07/2023	1.044,79 €	500,00 €
P/2019-2023/1741	Club Voleibol Bunyola	Voleibol	campeonato España clubs infantil-Murcia	28/07/2023	452,82 €	226,41 €
P/2019-2023/1742	Club Esportiu Xelska	Gimnasia artística	campeonato España Pamplona	19/07/2023	1.513,50 €	756,75 €

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (10 de octubre de 2023)

El director general

Joan Antoni Ramonell Miralles

(Por Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 107, de 1 de agosto de 2023).

